

HERRAMIENTA 30

Tabla comparativa de los métodos de evaluación psicosocial FPSICO y CoPsoQ-istas respecto a la incorporación de la perspectiva de género

LEYENDA



Contempla el elemento favorable



Contempla parcialmente el elemento favorable



No contempla el elemento favorable

Elementos favorables a la incorporación de la perspectiva de género	FPSICO		CoPsoQ-istas	
Factor conflicto trabajo-familia/familia-trabajo	Sí El método incluye la valoración de este factor.		Sí El método incluye la valoración de este factor con el nombre de <i>doble presencia</i> .	
Posibilidad de desagregar por género los resultados de la valoración de los factores psicosociales	Sí El método permite crear tantas variables como se diseñe de partida y cruza los resultados de los diferentes factores para cada una de las variables.		Sí El método contiene una pregunta que permite incluir el sexo de la persona en el cuestionario. Permite cruzar los resultados para esta variable.	
	Permite incluir la opción de género no binario.		Las opciones de respuesta son «hombre» o «mujer». No permite la opción de «género no binario».	
Posibilidad de incluir datos sobre condiciones laborales desagregados por género	No El método presenta los resultados de los factores psicosociales que se derivan de las preguntas del cuestionario.		Sí El método añade tablas de datos sobre condiciones laborales a partir de unas preguntas iniciales, aparte de las preguntas vinculadas a los factores. Estas también se cruzan para la variable género.	
Valoración de la violencia sexual, la violencia por razón de género y LGTBI-fobia	Sí En el factor psicosocial de relaciones y apoyo social se incluyen varios ítems para valorar la violencia laboral y la violencia sexual.		No El método no incluye ningún ítem ni ninguna pregunta sobre violencia laboral ni sobre violencia sexual.	
Metodología participativa	Sería posible. Sin embargo, no es un requisito del método.		Sí Es un requisito del método. El método requerirá constituir un grupo de trabajo inicial con representación legal del personal trabajador. Hay que firmar un acta de acuerdo y pactar el cuestionario, cómo se llevará a cabo la evaluación, el calendario, etc.	

En el último apartado de la tabla comparativa se ha tenido en cuenta si la metodología es participativa dado que, tal y como se ha ido exponiendo en diversos puntos, se considera una característica sensible al género y a la igualdad si se garantiza la participación y representación equitativa de todos los géneros, especialmente de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de los manuales del método CoPsoQ-istas-PSQCAT (AAVV, 2014), el manual del método FPSICO (INSST, 2022) y la *Guía práctica de diagnóstico de igualdad de mujeres y hombres en empresas y organizaciones* (Generalitat de Catalunya, 2017).